



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 309 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 3 de enero de 1992

Número 2

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**VISTO** Para resolver el expediente número 520/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Aldama, municipio de Jilotepec, del Estado de México, y:

#### RESULTANDO.

**PRIMERO** Por oficio 3522 de fecha 6 de junio de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Aldama, municipio de Jilotepec, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 10 de mayo de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 28 de mayo de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutorio de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutorio de esta resolución.

**SEGUNDO** De conformidad con lo previsto por el artículo 429 de la Ley Federal de Reforma Agraria esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 26 de junio de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, y presuntos infractores de la ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 30 de julio de 1991, por su desahogo.

**TERCERO** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desahogo ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 12 de julio de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

**CUARTO** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetan las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplen con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 425 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 3 de enero de 1992 | No. 2

**SUMARIO :**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Aldama, municipio de Jilotepec, Méx.**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 0007 y 4870.**

(Viene de la primera página)

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 15 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 28 de mayo de 1991, el acta de desavincendamiento, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, y con relación a las 282 personas de quienes la asamblea solicitó su reconocimiento por abrir tierras al cultivo, dicho reconocimiento resulta improcedente toda vez que no reúnen los requisitos que señalan los artículos 200, 220 y 307 fracciones VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 28 de mayo de 1991, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria proceda reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Aldama municipio de Jilotepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Pichardo Pedro, 2.—Archundia Esteban, 3.—Espinoza Monroy Gregorio, 4.—

García Cipriano 5.—Padilla Raymundo, 6.—Joaquína Miranda, 7.—Leonardo Galván M., 8.—Crispina Reyes R., 9.—Pascual Mouna S., 10.—Peña O. Guadalupe, 11.—Reyes H. Melitón, 12.—Miranda S. Pascuala, 13.—Sandoval Nicomedes, 14.—Eusebio Jiménez Reyes, 15.—Nicoléisa Ortiz Galván, 16.—Juan Reyes Hernández, 17.—Petra Hernández Hernández, 18.—Crisóbal Cuevas Correa, 19.—Eusebio Jiménez Reyes, 20.—Carlos Navarrete Islas, 21.—Galván Faustino y 22.—Cuevas Sabas. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Padilla Esperanza, 2.—Pilmardo Antonieta, 3.—Pichardo Ma. Eliazar, 4.—Pichardo Ma. Luisa, 5.—Archundia Pablo, 6.—Padilla Amad., 7.—Jiménez Felipa, 8.—Padilla Agustina, 9.—Padilla Paula, 10.—Osornio Osornio Justino, 11.—Osornio Peña Rufino, 12.—Rivas Haitrón Julia, 13.—Reyes Huitrón José María, 14.—Galván Longinos y 15.—Enequina Cuevas. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—5902, 2.—5922, 3.—5940, 4.—5970, 5.—5994, 6.—1717126, 7.—1717133, 8.—1717142, 9.—1717151, 10.—1717167, 11.—1717168, 12.—1717180, 13.—1717202, 14.—3034323, 15.—3034343, 16.—3034349, 17.—3034354, 18.—3034368, 19.—3622104, 20.—3622107, 21.—5980 y 22.—5982.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlos cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Aldama, municipio de Jilotepec, del Estado de México, a los CC.: 1.—Victor Pichardo Hernández, 2.—Leonel Miranda Archundia, 3.—María Martínez Lovera, 4.—Ricardo García Miranda, 5.—Juan Padilla Jiménez, 6.—Noé García Miranda, 7.—Perfecta Monroy Reyes, 8.—Martín Huitrón Reyes, 9.—Salustria Cruz Daniel, 10.—Jesús Peña Archundia, 11.—Caterino Reyes Jiménez, 12.—Mario Alcántara Miranda, 13.—Remedios Narváez Estrada, 14.—Ma. Guadalupe Martínez Lovera, 15.—Mario Martínez Ortiz, 16.—Melquiades Barrios García, 17.—José Luis Hernández Hernández, 18.—Hormisdas Cuevas Martínez, 19.—Luis González Noguez, 20.—Mario Reyes Hernández, 21.—Enrique Galván Colín y 22.—Candelario Cuevas Martínez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Aldama, municipio de Jilotepec, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; Notifíquese y Ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 12 días del mes de agosto de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 11365/91, MARIA CECILIA AGUILAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de los Maízacos s/n., barrio de Buenavista en Tecaxic, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 25.00 m con vereda que conduce al centro del pueblo; al sur: 24.00 m con el Sr. Antonio Cisneros González; al oriente: 19.00 m con escalera que conduce al Calvario; al poniente: 23.00 m con servidumbre de paso; superficie: 514.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

0007.—3, 8 y 13 enero

Exp. 11366/91, J. GUADALUPE MORALES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dos de Abril No. 50, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.60 m Sra. Ana Galeana; al sur: 5.60 m Sr. José Antonio Guzmán; al oriente: 30.75 m pasillo de servidumbre; al poniente: 30.75 m Sr. Fernando Apolemio Sánchez; superficie: 172.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

0007.—3, 8 y 13 enero

Exp. 11420/91, C. ROGELIO PEREZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Cruz s/n., San Buenaventura, Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 16.10 m con Efraín Albarrán Hernández; al sur: 16.40 m con calle de la Cruz; al oriente: 11.65 m con Antonio Carduño y Macedonio Velázquez; al poniente: 11.80 m con Fidel Zaragoza Zárate; superficie: 184.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

0007.—3, 8 y 13 enero

Exp. 11463/91, GUSTAVO MARTINEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Chihuahua, en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 75.70 m con calle Chihuahua; al sur: 63.70 m primera línea con el Sr. Fortino Nava y Cesario Nava y segunda línea con Arturo Torres Quintana, con 12.00 m; al oriente: 28.30 m con andador oriente; al poniente: 19.30 m con primera línea con calle Benito Juárez, 10.00 m segunda línea con Arturo Torres Quintana; superficie: 2,142.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

0007.—3, 8 y 13 enero

Exp. 11419/91, MENDOZA LEYVA ERASTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a la Pila, actualmente Boulevard Jesús Reyes Heróles No. 124, mide y linda: al norte: 9.00 m con camino a la Pila (actual-

mente Boulevard Jesús Reyes Heróles); al sur: 9.00 m con Elpidio Mendoza Gaspar; al oriente: 9.00 m con Elpidio Mendoza Gaspar; al poniente: 9.00 m con Jacobo Gómez Chamorro, superficie: 81.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de junio de 1991.—El C. Registrador Público de la Propiedad en Toluca, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

0007.—3, 8 y 13 enero

Exp. 11424/91, ANDREA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 24-Bis, Sta. Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.20 m con servidumbre de paso; al sur: 16.20 m con Lorenzo González; al oriente: 7.75 m con resto de la propiedad; al poniente: 7.75 m con calle Benito Juárez; superficie: 125.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

0007.—3, 8 y 13 enero

Exp. 8275/91, LORETO RIVERA PENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Presa de la Amistad No. 17-A, barrio de Sta. María Zoquiapan, de Sta. Ana Tlapaltitlán, Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 49.75 m con Casimiro Peña; al sur: 53.30 m con Raquel Rivera Peña; al oriente: 12.70 m con Loreto Rivera Peña; al poniente: 13.12 m con calle Presa de la Amistad; superficie: 659.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

0007.—3, 8 y 13 enero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O S

Exp. 922/91, J. ISRAEL DE PAZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zuluaapan, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 85.00 con Josefina Aguilar Loza; sur: 22.00 con Carlos Pérez Avilés; oriente: 100.00 con Salvador de Paz Aguilar; poniente: 40.00 y 135.00 con Antonio Pérez y Margarito Aguilar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 15 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

0007.—3, 8 y 13 enero

Exp. 923/91, SALVADOR DE PAZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zuluaapan, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 25.00 y 80.00 con Julia y Juventina de Paz Loza; sur: 10.00 con Carlos Pérez Avilés; oriente: 38.80 con Pedro Hernández Robollar; poniente: 100.00 con Israel de Paz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 15 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

0007.—3, 8 y 13 enero

Exp. 925/91, JUANA Y LEONOR MENDOZA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín, municipio de Oztolapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 177.00 con José Vargas; sur: 377.00 con José Vargas; oriente: 166.00 con José Vargas; poniente: 191.00, 67.00 y 160.00 con Francisco Osorio, José Vargas y carretera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 15 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

0007.—3, 8 y 13 enero

Exp. 916/91, HERCULANO JORDAN REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Hidalgo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 93.00 con Eulogio Camacho e Inés Díaz; sur: 89.00 con ejido de cabecera de Indígenas; oriente: 306.00 con Manuel Carbajal; poniente: 335.00 con Teodoro Jiménez, superficie aproximada de: 29,120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 15 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

0007.—3, 8 y 13 enero

Exp. 933/91, JOSEFINA GARCIA PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Sifón, municipio de Santo Tomás, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 7.50 con carretera; sur: 14.00 con Juana Alonso de N.; oriente: 18.50 con canal; poniente: 19.50 con camino; superficie aproximada de: 204.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

0007.—3, 8 y 13 enero

Exp. 930/91, JUANA REYES OSORIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás de los Plátanos, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 13.00 con Silvano Delgado Reyes; sur: 13.00 con Rubén Solís Marcial; oriente: 6.30 con Alberta Martínez López; poniente: 6.30 con Albina Delgado Aguarte; superficie aproximada de: 81.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

0007.—3, 8 y 13 enero

Exp. 929/91, ANASTACIO MARTINEZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo, municipio de Amanalco de Becerra; distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 52.40 con Aurelio Martínez M.; sur: 54.50 con Jerónimo Vera; oriente: 82.90 con Luis Martínez; poniente: 83.40 con camino; superficie aproximada de: 4,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

0007.—3, 8 y 13 enero

Exp. 928/91, AGUSTIN GARCIA LUCAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo,

mide y linda: norte: 25.00 con Paz Lucas; sur: 19.30 con Facunda Cesáreo; oriente: 30.00 con Facundo Martínez; poniente: 35.00 con Luis Lucas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

0007.—3, 8 y 13 enero

Exp. 927/91, ABEI, EDUARDO PEÑA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hidalgo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 28.30 con Piedad Arguñello; sur: 28.30 con calle Hidalgo; oriente: 30.60 con Alfonso Arias; poniente: 35.70 con río; superficie aproximada de: 938.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

0007.—3, 8 y 13 enero

Exp. 926/91, DAVID ESCALERA MONTES Y OTRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 60.05 y 72.04 con Roberto Mercado; sur: 151.20 con Mario Jiménez Roque; oriente: 40.06 con camino; poniente: 33.90 y 7.86 con José Flores y Roberto M.; superficie aproximada de: 5,795.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

0007.—3, 8 y 13 enero

Exp. 931/91, JOSE FLORES AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salitre de Terrenos, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 24.00 con Fidencio Flores Avila y barranca; sur: 16.00 con camino vecinal; oriente: 11.70 y 21.00 con camino y Juan Machado; poniente: 26.00 con Miguel Suárez Bárcenas; superficie aproximada de: 607.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

0007.—3, 8 y 13 enero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O S

Exp. LA 9412/100/91, MARGARITA LOPEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de la Cruz Lt. 4, Mz. 2, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.15 m con calle Cinco de Mayo; sur: 10.10 m con Ofelia López Reyes; oriente: 30.20 m con cerrada particular; poniente: 25.72 m con Narciso Bárcenas; superficie aproximada de: 280.82 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

0007.—3, 8 y 13 enero

Exp. I.A. 9411/99/91, OFELIA LOPEZ REYLS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Granjas de Guadalupe, lote 4, manzana 2, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 15.00 m con propiedad privada; sur: 10.00 m con propiedad privada; oriente: 11.00 m con propiedad privada; poniente: 10.00 m con vía pública; superficie aproximada de: 132.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 26 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica

0007.—3, 8 y 13 enero

Exp. I.A. 9413/101/91, MARIA CONCEPCION MATA LEDISMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Granjas de Guadalupe, lote 5, manzana 3, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 33.30 m con Reyes Rivera y Andrés; sur: 5.80 m y 20.60 m con Juan Quintana y Guadalupe González; oriente: 10.70 m con calle; poniente: 21.00 m con Norberto Quintana Guerrero; superficie aproximada de: 396.96 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 26 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica

0007.—3, 8 y 13 enero

Exp. I.A. 9414/102/91, ISAIAS JUAREZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Granjas de Guadalupe, la Colmena municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 11.00 m con camino público; sur: 11.00 m con propiedad del Sr. Martín Velázquez; oriente: 15.50 m con camino público; poniente: 15.50 m con Pedro Banda; superficie aproximada de: 170.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 26 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica

0007.—3, 8 y 13 enero

Exp. I.A. 10721/460/89, JOSÉ DE JESUS CERVANTES DE LA CERDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 13.75 m con calle Laureles; sur: 3.80 m y 5.70 m con cerrada Vicente Guerrero; oriente: 25.60 m con propiedad de Aurora Hernández Pérez; poniente: 14.90 m y 3.30 m con Josefina Calixto Negrete; superficie aproximada de: 230.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 23 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica

0007.—3, 8 y 13 enero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 1370/91, GUEDELIA OCAMPO VDA DE MIRANDA y DANIEL MIRANDA OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Zapayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 37.60 m con Aurora Dávila Vda. de González; sur: 39.40 m con la carretera; oriente: 46.40 m con Román Orihuela Miranda; poniente: 47.50 m con Epifanio Miranda; superficie aproximada de: 1,807.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

0007.—3, 8 y 13 enero

Exp. 1371/91, GABINO MANUEL ZETINA DECHAUX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Mazatla, San Simón el Alto, municipio de Malmaleco, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 71.70 m con Modesto Castañeda; sur: 86.00 m con monte; oriente: 130.00 m con Isaias Valdez; poniente: 127.00 m con Simón López; superficie aproximada de: 9,750.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

0007.—3, 8 y 13 enero

Exp. 1372/91, GERARDO GARCIA VALDEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 250.00 m con el mismo vendedor; sur: 250.00 m con Serapio García Acacio; oriente: 33.00 m con camino; poniente: 45.00 m con arroyo; superficie aproximada de: 9,750.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

0007.—3, 8 y 13 enero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Exp. 287/951/91, JOSE VICENTE HINOJOSA VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Juárez número 103, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linderos: norte: 27.61 m con Samuel Campos, Av. B. Juárez y Celia y Reyna Sánchez Campos; sur: 27.42 m con Lidia Viuda de Hinojosa y Prop. H Ayuntamiento; oriente: 49.11 m con Celia y Reyna Sánchez Campos y Héctor Zacarías Hinojosa Trigos; poniente: 49.08 m con Samuel Campos y Bernardo Augusto Hinojosa Díaz; superficie aproximada de: 949.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

0007.—3, 8 y 13 enero

Exp. 286/950/91, HECTOR ZACARIAS HINOJOSA TRIGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez número 103, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linderos: norte: 16.31 m con calle Benito Juárez; sur: 17.34 m con Lidia Dña Viuda de Hinojosa; oriente: 49.24 m con Angel Ramiro César Hinojosa Trigos; poniente: 49.11 m con Reyna y Celia Sánchez Campos y José Vicente Hinojosa Vidal; superficie aproximada de: 827.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

0007.—3, 8 y 13 enero

Exp. 284/947/91, LIDIA DIAZ VIUDA DE HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo número 202, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 1427 m con José Vicente Hinojosa y otra de 17.34 m con Héctor Zacarías Hinojosa T.; sur: 13.60 m con Avenida Hidalgo y otra de 16.66 m con Víctor y Luis Díaz R.; oriente: 36.76 m con Luis Díaz Rodríguez y otra de 17.20 m con Epitacio Sánchez M.; poniente: 54.60 m con propiedad del H. Ayuntamiento; superficie aproximada de: 1,064.28 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

0007.— 3, 8 y 13 enero

Exp. 285/949/91, FRANCISCO XAVIER SERGIO HINOJOSA TRIGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Benito Juárez número 103, en Santa Ma. Rayón, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 24.19 m con Avenida Benito Juárez; sur: 24.59 m con Epitacio Sánchez Meza, Aurelio Martínez Jardón y Vicente Martínez; oriente: 50.54 m con Juan Francisco Cédilla Montes de Coa; poniente: 49.31 m con Anael César Ramiro Hinojosa Trigos; superficie aproximada de: 1215.42 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

0007.— 3, 8 y 13 enero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 501/91, SANDRA LUZ LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Timbres, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 107.30 m colinda con la Escuela y terrenos comunales; sur: dos líneas de: 107.05 m colinda con Trinidad Olivares y Genaro Olivares; oriente: 59.46 m colinda con camino vecinal; poniente: 48.60 m colinda con camino vecinal; superficie aproximada de: 8,442.73 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4870.— 30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 507/91, GUADALUPUE MUÑOZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chihuahua, reparo de Nanchiti, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 1.632 m y colinda con Donisía R., Paulina R. Lucio Reyes; sur: 1.296 m y colinda con Francisco de Nova; oriente: 436 m y colinda con el señor Estelberto Casas; poniente: 1.014 m y colinda con Rubén Reyes y Manuel James; superficie aproximada de: 106-014-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4870.— 30 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 506/91, HERIBERTO HERNANDEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Hidalgo, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec mide y linda: norte: 30.80 m y colinda con Juan Acuña Lama; sur: 23.12 m y colinda con Aurelio Esquivel Palencia; oriente: 15.30 m y colinda con carretera Tejupilco-Bejuco; poniente: 15.14 m y colinda con calle sin nombre que conduce al panteón municipal; superficie aproximada de: 410.33 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4870.— 30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 499/91, TEODOCIO LEON BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercer Manzana calle Aldama s/n., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con Justimiano Asunre; sur: 15.00 m y linda con Ma. Elena Jaimés; oriente: 10.00 m y linda con Ma. Elena Jaimés; poniente: 10.00 m y linda con calle; superficie aproximada de: 150.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4870.— 30 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 496/91, EUGENIO MORALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirre, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 125.00 m y colinda con barranca; sur: 150.00 m y colinda con Andrés Macedo, Sabino Macedo; oriente: 70.00 m y colinda con Gerónimo Domínguez con divisorio del arroyuelo que baja de la Rinconada; poniente: 150.00 m y colinda con Pascual Eduardo Morales Hernández; superficie aproximada de: 15.125 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a 17 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4870.— 30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 495/91, EUGENIO MORALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 9, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 16.00 m y colinda con callejón, Ignacio Rayón; sur: 8.50 m y colinda con Odila Morales Hernández; oriente: 17.70 m y colinda con Odila Morales Hernández; poniente: 20.70 m y colinda con Crispín Olascoaga; superficie aproximada de: 235.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a 17 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4870.— 30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 517/91, JOEL CORTEZ ARRAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesón Viejo, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 21.00 m con Joaquín Chaparro Cortez; sur: 20.00 m con Benjamín Cortez Hernández; oriente: 10.00 m con Malco Hernández Romero; poniente: 10.00 m con Fortino Jaimés García; superficie aproximada de: 205.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4870.— 30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 516/91, BENJAMIN CORTÉZ HERNÁNDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesón Viejo, del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 17.30 m con Graciela Cortez Hernández; sur: 13.90 m con calle; oriente: 38.00 m con Malco Hernández Romero; poniente: 39.00 m con Fortino Jaimes Romero; superficie aproximada de: 583.28 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 28 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. ...., ANTONIO ALVAREZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Oxtotilpan, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 63.00 m con propiedad del señor José López; sur: no tiene medidas por tener forma triangular; oriente: 142.50 m colinda con río; poniente: 131.00 m con propiedad de Anastasio Nepomuceno y un río; superficie aproximada de: 4,307.62 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 25 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 503/91, BERNARDO AYALA CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatpec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 10.00 m y colinda con camino, sur: 18.50 m y colinda con el río; oriente: 21.40 m y colinda con Noel Villar; poniente: 35.25 m y colinda con Manuel Villa Pérez; superficie aproximada de: 403.56 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 596/91, FORTINO GUTIERREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Quintana Roo, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 33.00 m con Familia Pichardo; sur: 31.00 m con arroyo que viene de San Rafael; oriente: 13.80 m con Familia Pichardo; poniente: 11.00 m con arroyo que viene de San Rafael.

Superficie aproximada de: 409.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 597/91, FORTINO GUTIERREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Quintana Roo, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 10.50 m con Francisco Hernández; sur: 8.40 m con arroyo de por medio y Ma. Dolores López; oriente: 34.00 m con arroyo que baja de San Rafael; poniente: 30.20 m con calle de Quintana Roo.

Superficie aproximada de: 305.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 598/91, ANASTACTO GARDUÑO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Allende s/n., municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con calle sin nombre; sur: 10.00 m con Federico Velasco Sánchez; oriente: 20.00 m con Ignacio Caballero Hernández; poniente: 20.00 m con Federico Velasco Sánchez.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 599/91, PATRICIO GUADARRAMA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Panamericana, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 47.90 m con Filogonio Castañeda Colín; sur: 102.70 m con Malco Valencia Gloria Rodríguez y un bordo; oriente: 90.00 m con carretera Panamericana; poniente: 26.50 m con Gloria Rodríguez Jardines.

Superficie aproximada de: 3,450.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 600/91, MA. GUADALUPE GUADARRAMA Y HNOS., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Allende No. 1, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 50.00 m con Leonor Alvarado Vda. de González; sur: 50.00 m con Leonor Alvarado Vda. de González; oriente: 20.00 m con Leonor Alvarado Vda. de González; poniente: 20.00 m con calle 16 de Septiembre.

Superficie aproximada de: 1,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 601/91, AUGUSTO GUADARRAMA ANGELIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Hidalgo s/n., municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 15.30 m con Néstor Colín y Adán Pérez; sur: 8.05 y 6.15 m con Ma. del Socorro Ríos del Castillo; oriente: 3.25 y 1.30 m con Plaza Hidalgo y Ma. del Socorro Ríos; poniente: 4.95 m con Néstor Colín Arcos.

Superficie aproximada de: 61.83 m<sup>2</sup>, construc. 43.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 605/91, AMNGEL COLIN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Panamericana, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 4.00 m con carretera Panamericana; sur: 4.00 m con Librado González; oriente: 30.50 m con Néstor Colín Arcos; poniente: 33.50 m con Librado Sain González.

Superficie aproximada de: 122.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 607/91, ANGEL COLIN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Ignacio Zaragoza s/n., municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 19.00 m con Graciano Colín Serrano; sur: 19.00 m con Wenceslao Cruz; oriente: 15.00 m con Víctor González y Alfonso Flores; poniente: 15.00 m con calle privada Ignacio Zaragoza.

Superficie aproximada de: 285.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 606/91, ANGEL COLIN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Hidalgo s/n., municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 71.70 m con Amparo Peña; 5.00 m con Hnos. Serrano y 27.65 m con Mario Rivas y 14.55 m respectivamente; sur: 72.60 m con Hnos. Ríos del Castillo, 53.55 m con calle Plaza Hidalgo, 4.05 m, 29.90 m con Mario Rivas, 12.80 m; oriente: con Amparo Peña, 5.40 m con calle Plaza Hidalgo, 4.00 m con Adán Pérez González, 2.80 m con Augusto G., 4.90 m, 22.00 m; poniente: con Gerardo Alcántara Guzmán, 13.20 m con Hnos. Ríos del Castillo y 8.80 m.

Superficie aproximada de: 747.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 608/91, NESTOR COLIN ARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Panamericana, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 47.00 m con carretera Panamericana; sur: 34.00 m con Librado Sáinz González; oriente: .....; poniente: 30.60 m con Librado Sáinz González.

Superficie aproximada de: 527.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 621/91, TERESA BARCENAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Rafael, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 34.00 m con arroyo; sur: 34.00 m con Antigua Carretera; oriente: 85.50 m con Rafael Barcenas Hernández; poniente: 77.70 m con Francisco Barcenas Trejo.

Superficie aproximada de: 2.710.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 622/91, REMIGIO GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de los Jarros, municipio de Atlaconulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con Benita González Martínez; sur: 15.00 m con carretera a San Juan de los Jarros; oriente: 39.94 m con Quirino Gines Altamirano; poniente: 38.10 m con Justo Félix Celestino.

Superficie aproximada de: 585.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 623/91, EVA BARCENAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Rafael, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 19.60 y 10.00 m con Antigua Carretera; sur: 5.70 y 24.30 m con Héctor Maya; oriente: 23.50 m con una vereda; poniente: 5.60 m con Héctor Maya.

Superficie aproximada de: 353.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 642/91, PASCUAL SALVADOR GARCIA BELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Alfredo del Mazo No. 225 Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Mercado Municipal; sur: 10.00 m con Heladia de la O de Cruz; oriente: 30.30 m con Luis Ortega Hernández; poniente: 30.50 m con Juan Domingo Martínez Mendoza.

Superficie aproximada de: 304.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 638/91, JOSEFINA NAVA DE AMARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Bombateví, Atlaconulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 2.87, 4.27, 2.84, 2.40, 2.60, 6.90, 12.86, 15.10 y 21.27 m con Enrique Nieto; sur: 62.29 m con calle; oriente: 34.02 m con Teresa Amaro de Argueta; poniente: 34.02 m con calle.

Superficie aproximada de: 1,896.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 637/91, ROBERTO RIVAS PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico Sector II, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 27.00, 5.00 y 46.00 m con Escuela y Jardín de Niños; sur: 81.00 m con Antonio Miranda Molina; oriente: 16.00 m con Magdalena Alcántara; poniente: 8.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 1,039.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 620/91, FRANCISCO PEDRO RIVAS PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico 2, municipio de Acambay, distrito de El Oro, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con carretera; sur: 10.00 m con Antonio Miranda; oriente: 25.00 m con Florentino Miranda; poniente: 25.00 m con Hermenegildo Rivas.

Superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.